

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SALA DE FAMILIA -**

Bogotá, D. C., veintitrés de junio de dos mil veinte

**REF.: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD DE JOSÉ AZARÍAS PORTELA
LOZANO FRENTE A AYDÉ RAMÍREZ MOLANO - RAD. No
11001311003120180043501**

Atendiendo la petición de aplazamiento elevada por el apoderado del demandante, quien manifiesta tener inconvenientes frente a la conectividad que le impiden unirse a la audiencia virtual programada para el día de mañana, el despacho, extremando en la garantía del derecho fundamental a la contradicción, reprograma dicha audiencia para el día 1° de julio de 2020, a las 10:30 p.m., la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Teams, y seguirá el protocolo ya remitido a los intervinientes, a quienes se requiere para que adelanten las gestiones necesarias, en aras de garantizar el adelantamiento de la audiencia.

Secretaría de forma inmediata, acudiendo a los medios más expeditos, comunicará esta decisión a los apoderados reconocidos y demás intervinientes (partes, apoderados, testigos, Ministerio Público y Defensora de Familia).

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada